

Boletín de prensa #521  
Alcaldía de Itagüí  
22 de agosto de 2017

## **ITAGÜÍ Y EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ LOGRAN ACUERDO CON TRANSPORTADORES DE LA CUENCA 4**

Durante la mesa de negociación propiciada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Secretaría de Movilidad del municipio de Itagüí, los propietarios de vehículos vinculados a las empresas Rápido la Santa María y Automóviles Itagüí, lograron establecer mediante un acuerdo su participación en el Proyecto Solobus, garantizando con ello, su permanencia en el sector transporte y aportando a su vez a la modernización y cambio en el modelo de prestación del servicio, determinada por las Políticas de Movilidad Regional.

Los propietarios de ambas empresas transportadoras lograron de manera positiva un acuerdo con Alianza MEI- U.T, Unión Temporal conformada por las empresas Coometropol, Cootrasana, Translamaya, La Estrella Medellín, Rápido La Santa María, Automóviles Itagüí, y Taxiger, cuya operación y servicio se brinda en los municipios de Medellín (corregimiento de San Antonio de Prado y Guayabal), La Estrella e Itagüí.

Dentro de las acciones acordadas se logró establecer, que los propietarios que no estaban conformes con el proyecto Solobus se sumarán al proceso de modernización del servicio de transporte público y quedarán incluidos en su transformación. Por otro lado, los propietarios de vehículos e inversionistas tendrán representación en la junta directiva de Alianza Mei, logrando de esta manera que los propietarios demandantes desistan de la acción judicial interpuesta en contra de la misma, dejando claro además, que los vehículos antiguos no circularán después del 20 de agosto de 2017.

La implementación de este modelo de operación se ha consolidado como una verdadera apuesta de movilidad sostenible dentro de la reestructuración y modernización del transporte público colectivo en la Cuenca 4 del Valle de Aburrá.

Para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en calidad de autoridad de transporte masivo y metropolitano y para la Secretaría de Movilidad de Itagüí como autoridad de tránsito y transporte municipal, es de suma importancia velar por la prestación de un servicio de transporte público con condiciones de equidad, eficiencia,

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



comodidad, accesibilidad, economía y seguridad. Por esta razón y pensando en hacer partícipes a los actores tradicionales del transporte público del municipio de Itagüí en las nuevas apuestas de transporte, se logra una unificación que permitirá continuar con la consolidación de una **movilidad sostenible, segura y amable**.

## ELABORÓ

Jamer Asmed Cosme

Cel: 3003850664

[jamerasmed649@gmail.com](mailto:jamerasmed649@gmail.com)

## CONTACTO

Diana Catalina Gallego Alarcón

Cel. 3188674447

Comunicadora encargada de prensa

[dianagcomunicaciones@gmail.com](mailto:dianagcomunicaciones@gmail.com)

Cristian Camilo Gómez Castaño

Cel: 3147910388

Comunicador encargado de prensa

[cristiancamilogomezcastano@gmail.com](mailto:cristiancamilogomezcastano@gmail.com)

Verónica Londoño Vélez

Jefe de Comunicaciones

Cel 3165210553

[veronicalonodonov@gmail.com](mailto:veronicalonodonov@gmail.com)

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

